I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

1783 Decreto N° PRIMAVERA, 11/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Rut 053180080-k

La Cantidad de \$

SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k 999,978 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y

OCHO PESOS

Correspondiente a

PAGO DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE DELEGACIONES PARTICIPANTES DEL

CAMPEONATO REGIONAL DE RAYUELA PRIMAVERA 201 2

Fecha de Pago

11/12/2012

Desumento	Numero	Fecha	Monto
Documento	451	30/11/2012	999,978
FACTURA			

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGA	MIENIO.	Detalle		Debe	Haber
Código Cuenta		Detaile	Totales	0	
				22.011	
OMPROBANTE DE EGRES	SO:		ASIENTO N	N° FECHA	
RESO N°	; FECHA	CHEQU	JE N°	\$	
		Detalle		Debe	Haber
Código Cuenta	ADVICACION DE EC	NDOS EN ADMINISTRACION		999,978	
114-05-00-000-000-000	BANCO CHILE (292	02564-05)			999,97
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292	DAD DE	Totales	A 999,978	999,9
CRETARU III	Danne O	ALCALDE SUBROGANTE	CRISTIN	A VARGAS VIVAR	2
JUAN BARR SECRETARIO	IA PERALTA MUNICIPAL (S)	QALIDAD DE APP		ALCALDE	
AD DE DO	1. 8	ENCARGADO DE FINANZAS			

FECHA DE PAGO

DE

JOAD DE **TESORERO**

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad